

al norte a la calle Cervantes de El Ejido. Número 27: vivienda de tipo F en planta cuarta, distribuida en varias dependencias con una superficie construida privada de 86 metros y 93 decímetros cuadrados. Linda: Norte, trastero, patio de luces y vivienda de tipo F; sur, centro «Ejido, Sociedad Anónima»; este, patio de luces yrellano de acceso, y oeste, calle Lobero. Registro: Tomo 1.532, libro 671, folio 152, finca registral 52.745. Tipo de subasta: 13.500.000 pesetas.

El Ejido, 8 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—65.422.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 253/1997, se tramite procedimiento de juicio de cognición 253/1997, a instancia de don Friederich Martín Reingart Denker, contra doña Matilde García Rojas, don Antonio Piñar Prieto y don Antonio Piñar Prieto, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar número 294-a, de la urbanización «El Faro», situada en la parcela del mismo número, procedente del predio rústico de doña Bárbara de Obrego, con una superficie de 295 metros cuadrados, que linda al norte, a camino común;

al este, con la parcela número 294—C; al sur con la parcela 294—B de la misma procedencia, y, al oeste con otras parcelas de mismo origen. Consta de dos plantas en alzado, la baja con 50 metros cuadrados, que se compone de cocina, salón, servicio y escaleras de acceso a planta alta, ésta, de 50 metros cuadrados también, de la siguiente distribución tres dormitorios, pasillo de distribución, cuarto de aseo y terraza balcón. Finca registral número 42.982, inscripción primera, folio 132, libro 587 del Registro de la Propiedad número 2 de Mijas.

Tasada a efectos de subasta en doce millones de pesetas (12.000.000).

Dado en Fuengirola a 11 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.091.

GIJÓN

Edicto

Doña María Cristina García Fernández, Juez de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 467/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Madrid, contra don Ricardo Regueiro Calvo y doña María Josefa Camiña Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, de a las diez horas cincuenta y cinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3286—0000—18—0467—2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas cincuenta y cinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2001, a las diez horas cincuenta y cinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 11. Vivienda tipo A, situada en la quinta planta alta, a la izquierda subiendo por la escalera de la casa señalada con el número 1, del grupo de viviendas de protección oficial, promoción pública, sita en la zona denominada «Nuevo Gijón», de la ciudad y Ayuntamiento de Gijón. Tiene su acceso por el portal número 1. Tiene una superficie útil de 77 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, caja de escalera y ascensor, descanso de escalera y vivienda de la mano derecha de este mismo portal y planta, y por todo los demás vientos con terrenos del grupo al que pertenece. Está compartimentada en vestíbulos de entrada y distribución, cocina con tendedero, salón—comedor, baño, aseo y cuatro dormitorios. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 1,49 por 100 y con relación a su portal una cuota de 9,59 por 100. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Gijón, al tomo 893, libro 35, folio 209, finca número 2.626, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.500.000 pesetas.

Gijón, 13 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—65.375.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 347/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jorge Grau Baus, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término legal, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673/17/347/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 7 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 3.015.—Urbana. Casa de sótanos, planta baja y dos pisos, con huerto detrás, de superficie el terreno 271 metros cuadrados y la construcción 344 metros cuadrados, según información obtenida en el catastro, sita en Cassa de la Selva, con frente a la calle Catalunya, en donde está señalada de número 9, que linda: Al frente, con calle Catalunya; derecha, entrando, parte con doña Josefina Piferrer y don Joan Puig; izquierda, en parte, con don José Caldás y parte con doña Dolores, doña Montserrat y doña María Adroher, y al fondo, con dicho don José Caldás. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona al tomo 2.617, libro 148 del Ayuntamiento de Cassà de la Selva, folio 221. Finca número 3.015. Valoración: 22.365.000 pesetas.

Finca número 15.202.—Urbana. Plaza de aparcamiento. Señalada con el número 37, formada por una participación indivisa de una treinta y ochava parte indivisa del elemento número 33. Local en la planta semisótano de una casa sita en la villa de Lloret de Mar, señalada con los números 17, 19, 21 y 23 de la avenida de Vidreres. Tiene una superficie aproximada de 762 metros cuadrados, superficie que no comprende la de las cajas de escalera y huecos de ascensor de los bloques A y B, destinada a guarda de vehículos. Tiene su entrada por la travesía dels Jardins. Está sin distribuir interiormente. Linda por todos sus puntos cardinales con paredes maestras que separan subsuelo de terreno propio común del edificio. Cuota de participación 18 enteros por 100 centésimas por 100. La descrita finca constituye la participación indivisa referida de la registral 15.202, obrante al tomo 1.690, libro 269 de Lloret de Mar, folio 40. Valoración: 1.015.790 pesetas.

Girona, 3 de noviembre de 2000.—La Secretaría judicial.—64.995.

GIRONA

Edicto

Don Valentí Palat Gubert, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 378/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Julia Vidal Roca y «Circeplan, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término legal, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

1673/17/378/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 3.413.—Urbana. Porción de terreno de superficie 106 metros cuadrados, sita en Cassà de la Selva, calle Buenavista, señalada de número 29. Lindante: Por la izquierda, entrando, calle Puigcogull; derecha, don Guadalupe Gelaberto, y fondo, don José Lloveras. Sobre dicho terreno se ha construido lo siguiente:

Edificación compuesta de planta baja, destinada a garaje o almacén y dos plantas altas destinadas a vivienda propiamente dicha, comunicadas por escalera interior. Tiene una superficie total construida de 305 metros 76 decímetros cuadrados. Tiene los mismos linderos que el solar. Inscrita al tomo 2.576, libro 138 de Cassà de la Selva, folio 183, finca número 3.413. Valoración: 38.811.200 pesetas.

Girona, 7 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—64.997.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 769/1999 (E), se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Montes de Piedra y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra fincas especialmente hipotecadas por don Javier Gutiérrez Serrano y doña Ana Blanca Guzmán Sancho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0769/99/ (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo a fin de que sirva de notificación a los deudores don Javier Gutiérrez Serrano y doña Ana Blanca Guzmán Sancho.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana: Número seis. Piso primero B, en la planta segunda, primera de pisos, a partir de la rasante de la calle, del edificio en Granada, calle Párraga, número 3, destinado a vivienda con varias dependencias; ocupa una superficie construida de 99 metros 31 decímetros cuadrados, y útil de 73 metros 94 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, rellano de la escalera por donde tiene su entrada, caja del ascensor, piso A, aires de un patio de luces y finca de doña Patricia Sanmartín Escalera; derecha, entrando, dicha finca y aires del citado patio, e izquierda, dichos aires de patio, piso A y finca de doña Patricia Sanmartín Escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, tomo 669, libro 181, folio 150, finca 20.549, inscripción tercera.

Valorada en veintidós millones ochocientos ochenta mil pesetas (22.880.000 pesetas).

B) Urbana número siete. Local situado en la planta tercera del edificio a partir de la rasante de la calle, del edificio en Granada, camino de Ronda, 53. Destinado a oficina, conocido como local cinco de esta planta. Mide, con inclusión de comunes, 26 metros 97 decímetros cuadrados de superficie construida, y 17 metros 71 decímetros cuadrados útil. Linda: Frente, pasillo de distribución y local número seis de esta planta; derecha, entrando y espalda, aires de la terraza de la finca de la plaza inferior, e izquierda, cuarto de aseo de esta planta.